



NAVOJOA

ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

\$DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría de la Cuenta Pública
No. DE OFICIO: OCEG 09/054/2016
ART. 96: Fracción III, V, VI, XVI
EXPEDIENTE: Revisiones Varias
ASUNTO: Informe de Revisión de egresos
de Mayo 2016.

"2016: EN EL CAMINO CORRECTO"

Navojoa, Sonora, a 29 de Septiembre del 2016.

L.A.E. Maria Teresita Yescas Enriquez
Tesorera Municipal
PRESENTE.

Por medio del presente la saludo cordialmente, asimismo se le informa que el H. Ayuntamiento cuenta con un sistema administrativo interno de control y evaluación gubernamental cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el Servicio Público. Que dicho sistema está a cargo del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Dentro de los objetivos estratégicos para controlar la **legalidad y eficiencia** de los actos administrativos se cuenta con la corroboración de la totalidad del marco legal vigente, tanto de aplicación Federal, Estatal como Municipal. En ese tenor, en seguimiento a la revisión que se llevó a cabo según oficio OCEG 08/058/2016 y en concordancia con lo establecido en el manual de la metodología para la fiscalización, emito el siguiente informe:

- A) En relación a la revisión llevada a cabo a los Egresos del periodo de Mayo de 2016, me permito informar que no se encontraron observaciones al respecto, diferentes a las realizadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley me confiere en los artículos 96 fracción III, V, y VI, art. 97 y el Art. 63 Fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Sin otro particular, le reitero mis respetos, y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C.P. y P.C.F.L. HERMELINDA ESTRELLA SANCHEZ
DIRECCION DE FISCALIZACION A LA CUENTA PÚBLICA
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

